

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INFORME DE LÍNEA DE FÁBRICA
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
<b>Descripción</b>	El Informe de Línea de Fábrica es un documento que contiene la información de regulación urbana y rural, siendo el requisito previo a la presentación de proyectos de construcción nuevos y/o ampliaciones, regularización de propiedades, subdivisión de lotes, Declaratoria de Propiedad Horizontal y otros similares.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio para obtener el Informe de Línea de Fábrica, en caso de requerirlo. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• INFORME DE LINEA DE FABRICA</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Copia simple de las escrituras debidamente registradas (legible)</li><li>2.- Presentación de cédula y certificado de votación</li><li>3.- Copia del Impuesto Predial vigente</li><li>4.- Certificado de No Adeudar al municipio vigente</li><li>5.- Pago de la Tasa Administrativa (0.5% S.B.U.)</li></ol> <b>Requisitos Específicos:</b> En caso de personas extranjeras: Presentar el pasaporte
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Descargar el formulario en Línea de ésta página, llenarlo y firmarlo.</li><li>2.- Dirigirse a ventanilla de Planificación en el edificio principal planta baja.</li><li>2.- Presentar los requisitos y pago de la tasa administrativa respectiva.</li><li>3.- Acordar fecha y hora de la inspección.</li><li>4. Acercarse a las oficinas de la Dirección de Planificación en la fecha y hora acordada, para trasladarse con el inspector al lugar dónde está ubicado el inmueble.</li><li>5. Pago de la Tasa Administrativa respectiva y recepción del permiso de trabajos varios, luego de tres (3) días de realizada la inspección.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El costo de la Tasa Administrativa por este trámite es del 0.5 % S.B.U.* *S.B.U.: Salario Básico Unificado En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Gloria Lema

**Correo Electrónico:** elizabeth.lema@cotacachi.gob.ec

**Teléfono:** 062916 029 ext. 401 / 480

## Transparencia